

Juez rechaza pedido de prisión para esposa de expresidente de Perú

Image not found or type unknown

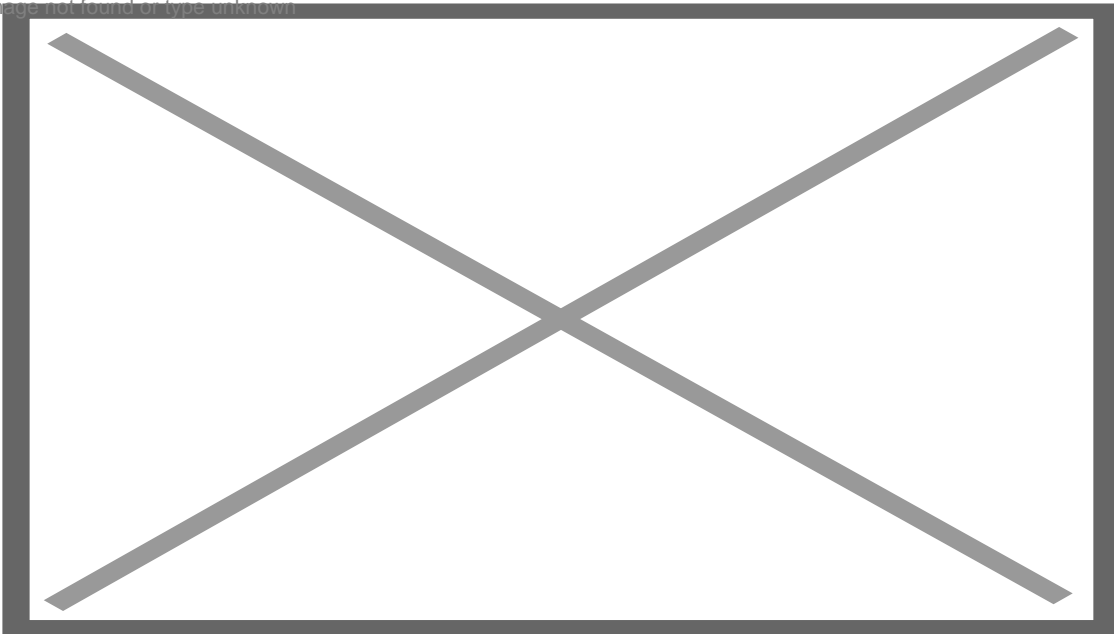


Imagen: Internet.

Lima, 9 jun (RHC) Un juez rechazó este viernes el pedido de prisión preventiva para Lilia Paredes, esposa del expresidente Pedro Castillo y exiliada en México, encierro solicitado por el fiscal que la investiga por presunta corrupción.

La decisión fue tomada por el magistrado Raúl Justiniano, a cargo del Octavo Juzgado de Investigación preparatoria que monitorea las investigaciones de la Fiscalía que incluyen a Walter y David Paredes, hermanos de la ex primera dama.

Los tres cumplían desde agosto de 2021 una orden de comparecencia simple que los obligaba a acreditar su presencia y acudir a los citatorios judiciales.

La Fiscalía los indaga por presumir que formaban parte de una red de corrupción en obras públicas en municipios del interior, supuestamente encabezada por el entonces presidente Castillo, destituido en diciembre de 2022 y encarcelado por anunciar la disolución del Parlamento, por lo que fue acusado de rebelión.

Lilia Paredes fue acogida días después de detención por la Embajada de México, que anunció su presencia en la sede y la decisión de su gobierno de otorgarle asilo, a ella y a sus hijos menores, que viajaron a ese país bajo protección diplomática. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/325111-juez-rechaza-pedido-de-prision-para-esposa-de-expresidente-de-peru>



Radio Habana Cuba